

**Hecho Relevante de                      EdT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **EdT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 5 de julio de 2012, Banco Popular Español, S.A. comunicó a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, como hecho relevante, que, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 28 de junio de 2012, la escritura pública de fusión de Banco Popular Español S.A. ("**BANCO POPULAR**") y Banco Pastor S.A. Unipersonal ("**BANCO PASTOR**").
- Como consecuencia de lo anterior, BANCO POPULAR, como entidad absorbente, sustituye a BANCO PASTOR en todos los derechos, obligaciones y funciones recogidas en la documentación suscrita del Fondo.

Madrid, 6 de septiembre de 2012

Mario Masiá Vicente  
Director General